

LA UNION REPUBLICANA

Diario político, avisos y noticias

La Correspondencia Administrativa
debe dirigirse al
Año IV
Administrador de LA UNION REPUBLICANA
CONQUISTADOR, 43 y 45.

PRECIOS DE ABONO
PAGO ADELANTADO
1.25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar,
2,50 pesetas.
Ejemplar suelto, 5 céntos.—Atrasado, 10 céntos.

La Correspondencia de Redaccion
se dirigirá
Director de LA UNION REPUBLICANA
SANTACILIA, BAJOS
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Núm. 949

Palma de Mallorca, MIÉRCOLES 26 Julio de 1899

SAGASTA IMPOSIBLE

La verdad es que da asco ocuparse de Sagasta.

Y, sin embargo, no hay que perder de vista ese facinoroso de la política, porque hasta que se muera ha de estar revolviéndolo todo e influyendo en todo, puesta siempre la mira en el interés personal y en el de su cómedor, uno de los centros más pehillecillos de España.

Ya sabemos que la opinión le abomina desde que le vio haciendo traición a España y entregando a los Estados Unidos.

Ya sabemos que su propio partido lo detesta, hasta el punto de que uno de sus correligionarios ha dicho: «Será preciso asesinar a Sagasta por suscripción nacional.»

Pero aún se le oye, aún se le atiende, aún influye en altas regiones y se crean sus prestigios.

Esta es una de las mayores vergüenzas por que pasamos. En ningún país del mundo ha ocurrido jamás que un jefe de gobierno que pierde la mitad del territorio, vuelva a la vida política, no ya para figurar en ella en un último modestísimo lugar, sino para ser un factor importante, para prestar su apoyo a los gobernantes y ser solicitado por ellos como poderosa ayuda.

Perdió Sagasta a D. Isabel, conspirando contra ella; perdió al general Prim, terciando la revolución en sentido repressivo contra los republicanos; perdió a don Amadeo, disolviéndolo el gran partido que lo sostenía; perdió a la República, conspirando con Pavia primero y dando mandos a los alfonsinos después; perdió a don Alfonso, consintiendo y aplaudiendo cosas que no soportaba ni consentía Cánovas; perdió a España entera, con sus órdenes le salida a los barcos y su orden de rendición a los Ejércitos.

Veinte años lleva en esa tara de perderlo todo y es posible que todavía pierda algo más en el corto tiempo que le aguarda de vida.

Se ha quedado solo. Se le fueron Gamazo y Lopez Domínguez. A punto está de irse Morret, y sin embargo, él se basta para sostener a todo trance al gobierno actual, no por su influencia en la opinión y en el Parlamento, sino por sus pífidos consejos en Palacio.

Ahora no piensa en otra cosa que en que Silvela tenga un presupuesto y le deje la cuestión de Hacienda arreglada, importándole poco la forma y modo de realizar ese milagro.

Si para ello fuese preciso pasar por encima de los cadáveres de todos los contribuyentes, Sagasta no vacilaría en tomar el poder a condición de que se le permitiese merodear en los bolsillos de los muertos en el campo de batalla.

Mala gente es la que gobierna, pero, son ángeles al lado de Sagasta y su corte celestial. Cuando Silvela caiga y le sustituya Sagasta, habr a que emigrar de España.

Difícil es unir a los políticos españoles de todos los partidos en una empresa gloriosa en favor de la Patria; tememos predicar en vano, y que se pasen el verano entero cantando como la cigarra sin hacer nada de provecho.

No se decidirán a una acción provechosa a España, realizada por amor a España.

Pero confiamos mucho en que han de unirse no pocos hombres políticos por odio a Sagasta.

Tal vez este hombre que nunca prestó servicio ninguno a su país, en sus últimos tiempos lo preste y grande, concitando en contra suya a toda la nación.

Ir hoy contra Sagasta es ponerse de parte de la justicia, del derecho, de la libertad y de la Patria.

Una Liga contra Sagasta sería hoy la empresa más popular y patriótica. Sería la misión de esa Liga castigar sus antiguos crímenes y cortar los que aún puede cometer, alejándolo para siempre de la política.

¿Y hay quien todavía piensa en que Sagasta sea el jefe de una concentración liberal, capaz de sustituir a la concentración conservadora?

Si eso ocurriese, si el hombre del tratado de París volviere al poder, consideraríamos para siempre perdida la esperanza de una rehabilitación del pueblo español.

(De El País.)

Carta abierta

Al Presbítero D. Miguel Gayá Bauzá

Continuación

«En primer lugar—dice el Sr. Gayá, el del puñado de oro,—me felicito por poder presentar autoridad tan grande como la del Santo Pontífice Pío IX. El, con fecha 19 de Septiembre del año 1862, en carta que suscribió... a Víctor Manuel, dice: «Es doctrina de la Iglesia católica que el Sacramento del Matrimonio no es una cualidad accidental agregada al contrato, sino esencial al mismo matrimonio, y que por lo tanto la unión conyugal entre cristianos no es legítima sino en el Matrimonio-Sacramento, fuera del cual no hay más que un puro concubinato.»

Quien tal dijo, y el que tal teoría defiende, como igualmente el que sostiene que todos los hombres, sean válidamente bautizados o no, están obligados a contraer matrimonio en el modo y forma que señala la Santa Romana Iglesia... incurren en esas extravagantes insulcesas, porque prefieren la autoridad de tales o cuales nombres; a la suprema autoridad de las Sagradas Escrituras, o sea la palabra revelada por Dios a sus apóstoles.

El matrimonio no pertenece al poder espiritual, sino al poder temporal. En el Evangelio de San Mateo, capítulo 23, vemos que los Saduceos, interrogando a Jesús le dijeron: «Maestro, Moisés dijo: Si alguno muriese sin hijos, su hermano se casará con su mujer y despertará simiente a su hermano.»

Fueron, pues, entre nosotros siete hermanos; y el primero tomó mujer y murió, y no teniendo generación, dejó su mujer a su hermano.

De la misma manera también el segundo, y el tercero, hasta los siete, y después de todos murió también la mujer. En la resurrección, pues, ¿de cuál de los siete será ella mujer? porque todos la tuvieron.

Entonces, respondiendo Jesús les dijo: Erráis IGNORANDO LAS ESCRITURAS y la potencia de Dios.

Porque en la resurrección, ni los hombres tomarán mujeres ni las mujeres maridos; mas son como los ángeles de Dios en el cielo.»

Dejando, pues, aparte lo que con tanta autoridad dice Dios por conducto del evangelista Mateo, pasemos, Sr. Gayá, a esa autoridad que, según V., es tan grande.

Me refiero a Pío IX, queridísimo D. Miguel. ¿Conoció V., Sr. Gayá, a Pío IX? Si? pues buen provecho le haga. Si no le conoció se halla en igual caso que el que estas líneas suscribe. Mas, como, según V. dice, el tal Pío IX es una autoridad tan grande, procuremos acudir a una persona que cual Delatre, abogado y diputado por el Sena, sepa decirnos quien fué Pío IX.

Delatre, ante el Tribunal de Montpellier dijo que el mismísimo Pío IX—en cuya autoridad usted se apoya para sostener que el matrimonio civil es un TORPE y ABOMINABLE concubinato—que ese tan grande infatible, tuvo TRECE QUERIDAS ¡horror y que es lo que dice ese demonio de Delatre; esto si que es un abominable concubinato! Mas, para que no pueda cabernos duda pasará a nombrarles las indicadas queridas, las que por su orden son como siguen y que copio literalmente de El Huracán correspondiente al día 14 de Junio de 1892.

Dice así:

- 1.ª Teresa-Isabel, su hermana, deshonrada por él en su juventud. Esta desgraciada, perdida la vergüenza, fué a parar a una casa de prostitución de Nápoles.
- 2.ª La esposa de un Comandante fiscal de provincia.
- 3.ª La señorita Morandi, su hermana de leche, que casó con el cantante Ambroggi, elevado a la dignidad de obispo cuando Pío IX fué Papa.
- 4.ª Lena, hija de un mercader de Senigaglia, que después fué esposa de un coronel.
- 5.ª La princesa Elena Albini, más tarde duquesa de Litta.
- 6.ª y 7.ª Las dos hermanas Simonelli, penitentas suyas cuando fué en misión a su ciudad natal.

8.ª La señorita Ferretti, que después se hizo monja en el monasterio de Gubbio.

9.ª Felicitá, abadesa de Jognano, con quien sostuvo relaciones que traspasaron las convenciones de la edad y de la honra.

10.ª D.ª Clara Colonna, esposa de Nicenzo Colonna era la que subvenía a sus necesidades; ella fué la que pagó los gastos de su elevación al cardenalato, o sean más de treinta mil francos.

11.ª La condesa Galetti.

12.ª Teresa Giraud, antigua criada de una princesa, que supo hacerse casar primero con un rico inglés, M. Botwant, y después con el encargado de negocios del rey de Baviera, el Conde Spour. La intriganta Condesa de Spour fué, de las queridas del papa, la que más le domi nó. Una huida de los amantes ha quedado escrita en las páginas de la historia: la huida de Gaeta, en la que Pío IX, entonces papa, disfrazado de criado viajaba en coche con la Condesa, llevando sobre sus rodillas la criatura de esta. Consigna este hecho un telegrama oficial del Consul napolitano de Civita-Vecchia, fechado en 25 de Noviembre de 1849.

13.ª La hermosa Pamela, hija del duque de la fonda del Jardín, en Gaeta, la cual dejó a Su Santidad desagradables recuerdos.

Y no crea V., Sr. Gayá, que fuere Pío IX el único que viviera en una charca hedionda de la más grosera inmoralidad, encaminada a emponzoñar las familias, a corromper las almas, a frustrar la redención hecha por Jesucristo y a perturbar al mundo entero, precipitando millones de almas en el infierno.

El papa Juan XI era hijo del papa Sergio IV y su CONCUBINA Marozia. El papa Juan XII fué un digno antecesor de Pío IX. El primero de estos dos fué entronizado a los 17 años y asesinado siete años después por un MARIDO OFENDIDO.

Por último, Sr. Gayá, y dispense la alteración en el orden, V. se enfurece—cosa que no sienta bien en un presbítero como V.—y dice, refiriéndose al matrimonio civil. «Por mas que la ley lo autorice, esa ley es inicua, injusta, anticristiana, antisocial y vengativa de torpezas e inmoralidades. Podrá el poder civil imponerla por la fuerza bruta; podrá, para que la aceptemos, acribillarlos a balazos; podrá nuestro sér quedar reducido a cenizas en las hogueras; sin embargo, nuestras reuniones o aventadas cenizas dirán, pese a los gobernantes que la autorizan, que ella es un baldón para el Código en que rige y un baldón para el que se case con ella.»

¿Señor Gayá! ¿Señor Gayá! y ésta es la humildad, mansedumbre y el respeto a las leyes que los clérigos cual V. tienen? Si así es, dispéñeme V., Sr. Gayá, que le diga que V. y los que cual V. dicen, distan mucho y muchísimo de la conducta seguida por aquel que dijo: «si tu enemigo te hiriere en la mejilla izquierda, vuélvela también la otra.»

Además, tenga entendido que el poder civil no impone la ley del matrimonio civil por la fuerza bruta, sino que hace uso de ella quien quiere. El poder civil no ha cometido la vileza de los Torquemadas que imponían la unidad de la fe, teniendo por juez a los inquisidores y al verdugo por bedel.

BERNARDO PALMER Y SASTRE.
(Se concluirá)

DISCURSO

pronunciado por D. Francisco Pi y Suñer en la sesión del Congreso del día 10 de Julio.

(Continuación)

La federación es el sistema más lógico y a la vez más flexible. Hoy mismo lo adoptan naciones unitariamente regidas. Federalmente se está constituyendo Bolivia y federalmente se han organizado ahora las islas de la Australasia. Larga ha sido en esas islas la gestación; pero al fin se la ha terminado por medio de plebiscitos.

«Es cierto que aquí ha dado el Gobierno pasos hacia el regionalismo? El ministro de Gracia y Justicia se ha limitado a poner en ejecución los artículos 5.º y 6.º de la ley de bases para el Código civil. Estaba prescrito que después de publicado el Código se fijase en apéndices las instituciones forales que conviniese conservar. No podía esto hacerse sin previo informe de las Diputaciones

de provincia y de los colegios de abogados, ni sin que previamente se oyera a la Comisión general de codificación. El ministro, al intento, ha nombrado en cada una de las regiones aforadas una Comisión especial que determine cuáles son esas instituciones; ¿Es esto marchar hacia el regionalismo? El ministro, con estricta sujeción a lo prescrito, mantiene el *status quo*, no hace sino recoger en más ó menos corto número de páginas leyes esparcidas por abultados Códigos. Se habría dado un paso hacia el regionalismo si se hubiera facultado a esas Comisiones, no sólo para recoger las leyes forales, sino también para corregirlas, derogarlas y suplirlas por otras más acomodadas a las últimas evoluciones de la idea de justicia, y no se hubiese debido someter esos apéndices a la aprobación de las Cortes.

Otra reforma hay en proyecto, que parece más encaminada al regionalismo. Asegurase que hay la idea de un concierto económico con la Diputación provincial de Barcelona ó con las de toda Cataluña, Ignoramos si es cierto, feterrogado sobre este punto el Ministro de la Guerra, no se dignó contestar ni siquiera con un movimiento de cabeza. El pensamiento nació de la Diputación de Barcelona, que tiene presentada a las Cortes una solicitud para que se le confie el repartimiento, la cobranza y la intervención de las contribuciones directas. Aun cuando esto se hiciera para toda Cataluña, tampoco realizaría en lo económico el regionalismo. Se lo realizaría, si se dijese a Cataluña: «El Estado te señalará la cuota que, según tu población y riqueza te corresponda; tú podrás realizarla a par de tus ingresos por los tributos que te parezcan de más fácil cobranza, menos gravosos para los contribuyentes y menos perjudiciales para el desarrollo de tu agricultura y tus artes.» No siendo esta la concesión, con otorgar los que pide podría sólo Cataluña corregir los abusos del Estado y hacer más justos y equitativos los repartos. Ya el año 1810, en las Cortes de Cádiz, se pidió para las provincias lo que hoy para la de Barcelona ó Cataluña se pide; lo rechazaron las Cortes, limitándose a dar a las provincias intervención en las operaciones del Fisco.

Se anda aquí con mucho miedo en conceder libertades: la libertad asusta siempre a nuestros gobernantes. No tienen confianza en los pueblos: los quieren siempre bajo su tutela, como si no cesitara de tutor el Estado.

Basta ya de federalismo y regionalismo. Examinemos ahora, aunque ligeramente, la conducta del Gobierno. El Gobierno, al constituirse, desató la gran carpa de las esperanzas. Resonaban entonces en toda la Península las resoluciones de las Asambleas de Zaragoza, y se creyó que venía a realizarse lo que se había prometido. Cuan to se vio que no se iba a realizar, se publicó un decreto por el que dictatorialmente se suprimió para en adelante las concordancias de los ministros. Aun siendo pobre y miserable esta medida, puesto que por de pronto no producía beneficio alguno al Tesoro, arrancó generales aplausos, no porque se la considerase buena ni mala, sino porque se la creyó principio de una serie de radicales reformas. No las hizo el Gobierno, y como era natural, decayó en el concepto público. ¿Qué fácil le habría sido entonces arrogarse una dictadura económica! ¿Con que júbilo no le habría aclamado el pueblo si le hubiese visto suprimir con valentía organismos inútiles y barrer de las oficinas tanta gente como cobra sin el menor trabajo! Se habría afirmado por un tiempo en el poder que tanto codicia.

La decepción fué mayor cuando el Gobierno presentó aquí los presupuestos. Se creyó también que vendrían establecidos sobre nuevas bases, y encaminados, más aún que a nivelarlos, a proporcionar medios de satisfacer las pretensiones populares. Hallábase éstas reducidas a que se generalizase la enseñanza, se fomentase la agricultura y la industria, se facilitara la exportación en lo que aquí sobrase y la importación de lo que aquí necesitásemos. ¿Cuál no ha sido el desencanto al verlos calcados sobre los presupuestos anteriores: en muchas secciones con iguales cifras y en otras aumentado el importe de los gastos! No hay en ellos nada que permitiera traslucir para los negocios nueva dirección ni nuevo mundo.

Presuponía todo el mundo que había de tenerse un aumento de la sección de la deuda, ya que se debía liquidar las de las guerras; pero se esperaba que por lo menos las reducciones de los demás gastos

Carne decomisada

Un importante servicio llevó á cabo, ayer tarde, el celoso y activo teniente de Alcalde Sr. Gamarra.

Por denuncia del municipal de servicio tuvo conocimiento dicho concejal de que en el caserío del Terreno, un individuo expendía carne de carnero que no llevaba la marca de revisión del matadero. Acto seguido dió conocimiento al Teniente de alcalde del distrito 7.º; y no estando este en su domicilio, el Sr. Gamarra ordenó que no se vendiese carne hasta resolver lo procedente.

Pasó después á enterar al Sr. Lladó y este le encargó que como delegado suyo resolviese el asunto. Avisado el inspector de víveres señor Bosch, pasaron al Terreno para decomisar la mercancía clandestina, negándose el dueño á entregarla. En vista de la resistencia á la autoridad municipal, el Sr. Gamarra requirió el auxilio de la Guardia civil; y después de obtenido se presentaron de nuevo al carnicero que siguió oponiendo resistencia, teniendo que apoderarse, casi á viva fuerza del carnero en cuestión que, en parte, ya había sido expendido á varios particulares.

La res fué llevada á la inspección de víveres para su reconocimiento. El carnicero, á las faltas ó delitos cometidos añadió el de insultar al delegado del alcalde. En su consecuencia, el Sr. Gamarra dió conocimiento por escrito, al Sr. Lladó, que ha pasado el asunto al Juzgado correspondiente. Aquí tenemos: La venta de carne para el abasto público por un individuo que no está autorizado, según nos manifestan.

Venta clandestina de una res que no fué reconocida por el Inspector de víveres. Resistencia reiterada á las órdenes de la autoridad é insulto de palabra á la misma. Necesario es que el Sr. Juez de 1.ª Instancia, con el celo que le distingue, haga entender al intruso carnicero que la ley no es un mito. Se impone un escarmiento para beneficio del público y prestigio de la autoridad municipal.

Durante la funesta etapa del caciquismo no sucedía esto. El abandono de los servicios municipales se estableció en sistema y cuando la prensa denunciaba algún abuso, no faltaban deudos del cacique para apadrinar y defender los hechos más escandalosos.

Afortunadamente todo ha cambiado. Los hombres que eligió el pueblo de Palma para que administrasen sus intereses no descansan en el cumplimiento de su deber. Nuestro más sincero aplauso al Sr. Gamarra por su infatigable actividad y no dude que todas las personas honradas celebran su actitud digna que tiende á que cesen los abusos que en todos los servicios municipales se cometían, quedando impunes por la desidia de los que asaltaban el ayuntamiento de Palma para satisfacer su ruindad personal y participar del presupuesto.

Los toros

Ayer por la mañana tuvo lugar á las diez el acto de soltar en la plaza, como había anunciado la empresa, los seis toros de la acreditada ganadería de don Anastasio Martín, de Sevilla que han de lidiarse el día 30 en nuestro circo por los espadas Torerito, Padilla y Guerrerito.

- A continuación insertamos los nombres de los bichos según fueron saliendo de las cajas:
- 1.º Núm. 9.—«Rosuelo», colorado, de bastantes libras.
- 2.º Id. 17.—«Haraposo», berrendo negro.
- 3.º Id. 49.—«Barconero», colorado, cornicerrado.
- 4.º Id. 70.—«Castaño», negro mora.
- 5.º Id. 62.—«Sombbrero», negro.
- 6.º Id. 64.—«Ciervo», negro, astillado del izquierdo.

Todos los toros según dicen tienen cinco yerbas, aunque al parecer hay alguno que pasa de ellas y otros que todavía no llegan.

La gente que fué á la plaza á presenciar la suelta de los bichos no fué mucha, pues apesar de la noticia que dió nuestro colega «La Última Hora» el sábado, el Sr. Gobernador permitió el acto de la suelta en el redondel como tenemos dicho antes.

A la hora que escribimos estas líneas, toda-

via no sabemos quien será la persona designada para presidir la corrida del domingo, pero le advertimos á la autoridad que asista que evite el espectáculo repugnante que ocurrió en la última corrida con la cuestión de caballos.

En cuanto al ganado que tenemos en el corral solamente decimos que el de la corrida anterior era de mas libras y de mas presencia. Esperamos el domingo por la tarde para ver como cumplen.

Llamamos la atención del Sr. Gobernador para que evite se despachen más billetes ó entradas que las que permite la plaza. Acuérdesse de lo ocurrido en la última corrida, no ocurriendo escenas desagradables y reclamaciones por la excesiva prudencia del público.

También es necesario evitar á todo trance se arrojen á la plaza botellas y otros proyectiles.

Todos los días de seis á siete de la tarde estarán abiertas para el público las puertas de la plaza para que pueda ver el ganado.

Contra el juego

Por el teniente Alcalde del séptimo distrito fué castigado el sábado por la mañana con una multa de 25 pesetas un individuo que fué sorprendido por un guardia Municipal jugando á los prohibidos con varios individuos más en el sitio conocido por la Riera de esta ciudad. Los otros individuos también han sido castigados con una multa de 2 pesetas 50 céntimos cada uno.

Aplaudimos las medidas que toman todas las autoridades para acabar con el cáncer que desde hace algunos años venia padeciendo la ciudad de Palma.

Cinematógrafo

Con mucha concurrencia, verificáronse ayer noche bonitas y variadas secciones que fueron del agrado del público.

Por causa de haber sufrido una pequeña rotura la película que representa la «Corrida de Toros», se suspenderá por algunos días tan hermosa proyección, poniéndose en su lugar la no menos bonita y entretenida «Panorama y llegada de un tren» aumentada con varios cuadros de mucho efecto que seguramente gustarán al espectador.

De viaje

En el «Bellver», embarcaron ayer tarde para Barcelona, el general de brigada Sr. Zamora, acompañado de su distinguida familia, y los opulentos comerciantes catalanes D. Antonio, D. José y D. Arturo Pomar.

Entre el pasaje del «Cataluña», figuraba el vocal de la «Isleña Marítima» D. José Valleriola.

Un municipal impertinente

Llamamos la atención del Sr. Alcalde, sobre las demasías é impertinencias efectuadas por el municipal Mateo Cañellas (o) Borra, con los electores del «Hostalet d'en Cañellas», que votaron la candidatura de la coalición en las pasadas elecciones municipales, pues son tantas las quejas de aquellos pacíficos vecinos, que no dudamos que el Sr. Lladó evitará los abusos del caciquillo Borra.

Vapores Correos

Para Barcelona, salió á las 6 de ayer tarde el vapor «Bellver», con el correo y numeroso pasaje.

Esta mañana á las 5 y media ha fundeado procedente de Menorca, el vapor «Ciudad de Mahón», y á las siete lo ha verificado el «Cataluña» que venía de Barcelona.

Ambos vapores han traído correspondencia oficial y particular y muchos pasajeros.

Para Valencia é Ibiza ha salido á las 10 de esta mañana el vapor «Lulio».

Con cargamento de vino y efectos del país se ha despachado para Cete y Marsella, el vapor «Unión».

BARATURA



ANTEOJOS Y LENTES
de todas clases
CONQUISTADOR, 22

PLAZA DE TOROS DE PALMA

El domingo 30 de Julio de 1899
Gran Solemnidad Taurina

En la cual se lidiarán seis bravos toros de la muy notable y acreditada ganadería de

D. ANASTASIO MARTIN

vecino de Sevilla con divisa verde y encarnada por los aplandidos matadores

TORERITO, PADILLA y GUERRERITO

PLANTILLA

MATADORES

Rafael Bajarano (Torerito).—Angel García (Padilla) de Sevilla.—Antonio Guerrero (Guerrerito).

PICADORES

Andrés Castaño (Cigarrón).—José Torres (Reina).—Rafael Roldán (Quilín), de Córdoba.—Antonio Palomares (Brazo fuerte), de Sevilla.—Reserva, Manuel Mareca (Lunares), de Zaragoza.

BANDERILLEROS

Antonio Yedro (Ostioncito).—José Moyan.—Cándido Muñoz (Pulguita).—Antonio Zayas, de Sevilla.—Pedro Caldó (Chavito).—José Malaver, de id.

PUNTILLERO

Antonio Ruiz (Sargento).

PRECIOS

SOMBRA.—Palcos sin entrada, 5'00 pesetas.—Balconillos primera fila, 7'50 id.—Id. segunda fila, 6'50 id.—Barreras, 6'50 id.—Delanteras de Grada, 6'50 id.—Entrada general, 3'50 id.—Media entrada, 2'00 id.

SOL.—Palcos sin entradas, 20'00 ptas.—Barreras, 1'00 id.—Entrada general, 2'50 id.—Media entrada, 1'50 id.

Las puertas se abrirán á las dos y la corrida empezará á las cuatro y media.

Una alcaldada

Poco antes de entrar en máquina nuestro número de hoy recibimos el siguiente telegrama de nuestro activo corresponsal de Mahón:

«El alcalde católico ha negado el teatro para celebrar un meeting pidiendo la revisión del proceso de Montjuich. Reina mucho entusiasmo.»

En las principales poblaciones de España se celebran reuniones y meetings con el mismo objeto. El alcalde de Mahón habrá creído prestar un servicio al altar y al trono negando un permiso que con arreglo á la ley debe concederse.

Es muy posible que los organizadores del meeting acudan al Sr. Gobernador enalzada.

TELEGRAMAS

(Del servicio particular de nuestro colega La Almudaina)

Agencia Mencheta

Barcelona 24 11'45 n.

Los periódicos de esta capital publicarán mañana dos cartas del Almirante de la escuadra francesa Mr. Fournier, dirigida la una al Alcalde de Barcelona y la otra al Capitan general que seguramente producirán sensación.

La primera contiene grandes elogios á Barcelona, diciendo que es el más rico florón de la España moderna.

Pone de relieve las simpatías que el pueblo barcelonés ha mostrado por Francia, diciendo que los marinos franceses han andado confiados bajo la salvaguardia de la multitud que les aclamaba.

En la segunda carta expresa el Almirante sus simpatías por las autoridades militar y civil, mostrando gran habilidad al decir que no tienen importancia ciertos incidentes inevitables en toda ciudad popular.

Madrid 24 8'15 n.

En el Senado, el señor Conde de las Almenas ha interpelado al Gobierno acerca de los sucesos últimamente ocurridos en Barcelona y la cuestión de los prisioneros de Filipinas, llamándole inepto y cobarde.

El escándalo que con tal motivo se ha promovido ha sido mayúsculo.

Ha empezado la discusión de las fuerzas terrestres.

Madrid 24 8'15 n.

La minoría de la fusión republicana, se ha reunido en el Congreso al objeto de conocer el manifiesto redactado por el señor Azcárate y que no será publicado hasta cuando se cierren las Cortes.

En dicho documento el señor Azcárate declara que los monárquicos han fracasado y que por lo tanto son incapaces de gobernar al país.

Madrid 24 9'10 n.

Los liberales que componen la minoría del Senado se han reunido esta tarde presididos por el señor Montero Ríos, habiendo acordado aunar sus fuerzas á las de sus compañeros del Congreso para conseguir el arreglo de la deuda y esperar las declaraciones del señor Puigserver para solucionar la concordia.

Madrid 24 10'45 n.

Al final de la sesión del Congreso el señor Puigserver ha consumido el segundo turno hablando contra la censura política y económica del Gobierno, que ha aumentado la excitación y el mal estar de España.

Calificó de inconsecuente al señor Villaverde por haberse declarado enemigo de la modificación de las deudas.

Demostró que el Banco de España se ha escedido innecesariamente en la circulación de billetes y pidió que se armonicen los intereses del Banco con los del Tesoro.

Se levantó la sesión.

La Económica

NUEVA FÁBRICA DE GAS—PALMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado en sesión de 30 Junio último poner en circulación la segunda serie de acciones consistente en 2.400 de á cien pesetas cada una.

Al efecto queda abierta la suscripción á las mismas en el domicilio del Sr. Director gerente, calle de Montenegro, número 9, todos los días laborales de diez á una hasta el día 6 de Agosto próximo.

El pago de dichas acciones se efectuará en la forma y plazos siguientes:

- 1.º—Dividendo pasivo de 25 pesetas por acción en el acto de suscribirse.
- 2.º—Dividendo pasivo de 25 pesetas por acción durante el mes de Octubre próximo.
- 3.º—Dividendo pasivo de 25 pesetas por acción por todo el mes de Diciembre del corriente año.
- 4.º y último.—Dividendo pasivo de 25 pesetas por acción dentro de los 30 días siguientes á la inauguración oficial de la Fábrica.

Palma 5 Julio de 1899.—El Presidente, Joaquín Gual de Torrella.—El Secretario, Miguel Binimelis.—Por La Económica, El Director gerente, Bernardino Borrás.

PARA ALQUILAR

Hay una botiga (con estantería) en la plaza de Cort, al lado de la Administración de Loterías de D. Juan Quijada.

Para informes en la calle de Brossa, tienda llamada «La Farola Verde».

LAS CAMPANAS

SANDALO SOL
 con **SALOL**
 El mejor remedio y el más económico para curar rápidamente la **BLÉNORRAGIA** y demás flujos de las vías urinarias. Precio 3 pesetas.

TOS, CATARROS, BRONQUITIS, TISIS,
 se curan seguramente con
PERLAS antisépticas SOL
 a base **CREOSOTAL TERPINOL** y **CUASINA**

MORRUHOL
 con hipofosfitos **SOL**
 cura las enfermedades del pecho, tumores, glándulas, escrófulas y raquitismo, obrando como poderoso reconstituyente. Cada frasco contiene 40 cápsulas dosificadas, pequeñas y doudas.

VENTA: En todas las Farmacias de España, Portugal y América.--Depósitos en Palma: Farmacias de Valenzuela Hermanos, Plaza de la Cuartera y de la Libertad

TODAS LAS ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO É INTESTINOS
 se curan siempre con el **ELIXIR A LA INGLUVINA GIOL**
 (APROBADO Y RECOMENDADO POR LA M. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA)

El **ELIXIR INGLUVINA GIOL**, cura la **Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Disenteria, Halias digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extremamiento, Vientos abdominales, Catarros del estómago, Diarreas, Biliis, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas**, y todas las enfermedades del **Estómago é Intestinos**. Las notabilidades médicas prefieren el **ELIXIR GIOL** á cualquier otro preparado.

Venta al por mayor y menor: **FARMACIA GIOL, Ponente, 31: BARCELONA**

Progresos del Ciclismo
BICICLETAS MARCA "CRESCENT",
 SIN CADENA.—PRECIO 600 PSETAS
 VENTAJA EN LAS SUBIDAS.—FACILIDADES EN SU LIMPIEZA.—SUAVIDAD EN LOS ROCES.—JAMÁS AVERÍAS.

Representante unico en Mallorca - **Miguel Mestres**
 MONCADAS 17—2.



A. SALVATI COSTANZI
 Calle Diputación, 435
 BARCELONA

Milagrosa Inyección
O CONFITES ANTIVENÉREOS Y ROOB ANTISIFILITICOS COSTANZI

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios Costanzi, que han curado miles de enfermos de venéreo y sífilis aun siendo sus males crónicos de más de 20 años!

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los estreñimientos uretrales que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosísimas **emdelitilas**. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la **purgación reciente** y en 5 ó 6 días la **crónica**. Inmejorable para las **úlceras y flujo blanco de las mujeres, arenillas y catarros de la vejiga escótores uretrales, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones genito-urinarias** y especialmente la **sífilis** aunque sea hereditaria. Para la curación de la **sífilis** el Roob, ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los purgativos antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene **Ioduro de Potasio ni sustancia Mercurial alguna**. Por el contrario la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosas para la salud, ya que como es sabido son causa de impotencia viril, de la caída del cabello, caída de los dientes, etc. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incedidos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor, **Calle Diputación 435, Barcelona**. Precio de la **Inyección Costanzi**, Ptas. 4. Precio de los **Confites antivenéreos** para quienes no quieran usar inyecciones, Ptas. 5. **Roob antisifilítico**, el Frasco Ptas. 4. Para provincias añadir Ptas. 0'50; dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias.

En Palma de Mallorca, D. Ignacio Forteza, Jaime II. 21.

PIANOS
 Hardt, Estela, Bernareggi, Charrier,
Casa PERELLÓ-Unión-19

Toda persona que alquila un piano nuevo por tres años desde **5 DUROS MENSUALES** en adelante se le regalará el mismo al vencimiento del contrato.

Estos pianos son todos cuidadosamente escogidos y revisados y se distinguen por su gran solidez y por sus inmejorables condiciones artísticas, ofrecen además la ventaja de estar garantidos contra todo defecto de construcción por cinco años.

SE COMPRAN USADOS Y SE CAMBIAN CON NUEVOS
GRANDES NOVEDADES EN MÚSICA EN TODO GÉNERO
 a precios más económicos que en ninguna otra casa
CASA PERELLÓ-Palma-Unión, 19

Magnesia Efervescente
VALENZUELA

PUNTOS DE VENTA
 Farmacias de Valenzuela hermanos—Plaza de la Cuartera y de la Libertad.



Ferrocarriles de Mallorca

Servicio de trenes para viajeros que regirán desde el día 10 de Abril de 1898

De Palma hasta Manacor y Felanig, á las 7'40 mañana y 6'25 (mixto Empalme y Manacor y Santa María y Felanig) tarde.
 De Palma hasta Lapuebla, á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'25 (mixto desde Empalme) tarde.
 De Manacor hasta Palma á las 2'30 (mixto) 6,30 mañana y 5'15 tarde.
 De Manacor hasta Felanig y Lapuebla, á la 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los ramales) tarde
 De Felanig hasta Pama, Manacor y Lapuebla, á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5'25 (mixto desde Empalme) tarde.
 De Lapuebla hasta Palma, Manacor, Felanig, á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.

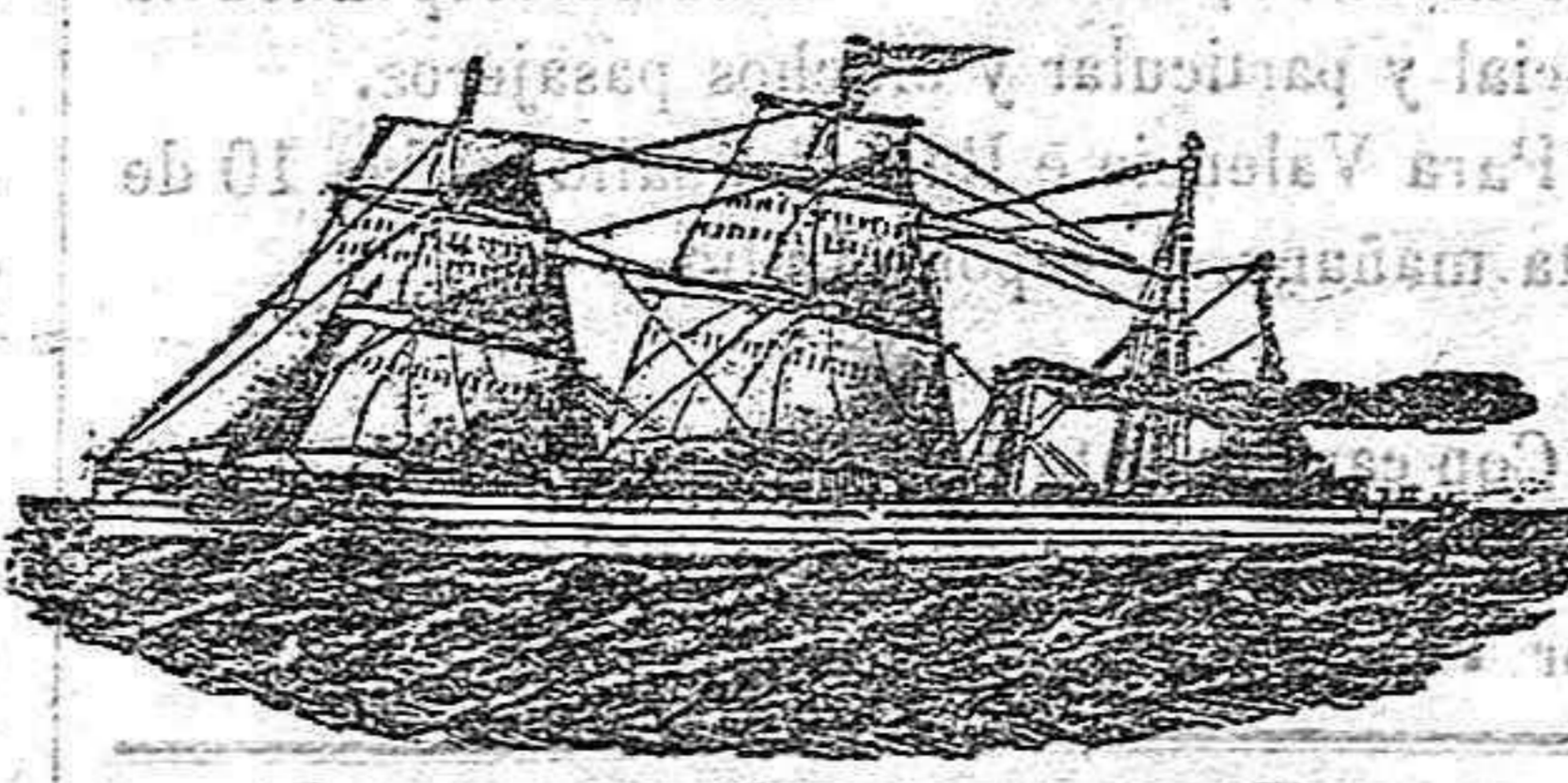
Diligencias correos que salen de esta Capital

—HORAS—

Pueblos	Ptos. de parada	Salidas	Llegadas
Andritz	Pelaires	98, 2 id. 7 m.	
S'Arracó,	Pelaires	98, 2 id. 7 id.	
Capdellá,	Santacilla	2 id. 8 id.	
Caiviá,	Santacilla	2 id. 8 id.	
Esporas,	P. del Olivar	2 id. 9 id.	
Establiments,	P. del Olivar	2 id. 9 id.	
Estallenchs,	P. del Olivar	2 id. 9 id.	
Bañalbufar,	P. del Olivar	2 id. 9 id.	
Puigpuñent,	P. del Olivar	2 id. 9 id.	
Valldemosa,	San Miguel	82, 2 id. 8 id.	
Deyá,	P. Aceite	15, 2 id. 8 id.	
Sóller,	San Miguel	80, 2 id. 8 id.	
Buñola,	San Miguel	80, 2 id. 8 id.	
Lluchmayor,	Bauló	6, 2 id. 8'30 id.	
Santañy,	Bauló	6, 2 id. 8'30 id.	
Campos,	Bauló	6, 2 id. 8'30 id.	
Sansellas,	P. San Antonio	2 id. 8'30 id.	
Santa Eugenia,	P. San Antonio	2 id. 8'30 id.	
Felanix,	Mercadal13,	2 id. 6 id.	
Algaída,	Mercadal13,	2 id. 6 id.	
Montuiri,	Mercadal13,	2 id. 6 id.	
Porreras,	Mercadal13,	2 id. 6 id.	

Línea de Vapores Transatlánticos de Pimilos, Izquierdo y C.ª
 S. en C. DE CADIZ

Salidas fijas para las Antillas



CONDE WIFREDO

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y Canarias.

PRECIOS DE PASAJE
 Puerto Rico, 1.ª duros 125—2.ª duros 85—3.ª duros 50.
 Habana, 1.ª duros 130—2.ª duros 90—3.ª duros 55.
 Veracruz, 1.ª duros 165—2.ª duros 115—3.ª duros 50.
 Para más informes, señores Martínez y Planas, San Juan 20, representantes de la Compañía.